

IDENTIFICACION DE LA PLAZA:

Resolución Rectoral de 7 de mayo de 2026

Nº PLAZA: 017

CENTRO: Escuela Técnica Superior de Edificación

CATEGORÍA PLAZA: Profesor ASOCIADO, con dedicación a tiempo parcial (4)+(4)

DEPARTAMENTO: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS Y SU CONTROL

AREA DE CONOCIMIENTO: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS

PERFIL: Experiencia acreditada en gestión de empresas, economía, emprendimiento y sostenibilidad aplicadas al ámbito edificatorio e inmobiliario, tanto en entornos institucionales como empresariales. Se valorará especialmente la formación y experiencia en macroeconomía, microeconomía y finanzas, así como el conocimiento de la normativa vigente y la aportación de enfoques innovadores en docencia y práctica profesional

“Principios de Economía” (Doble Grado en Edificación y ADE)

“Principios de Economía” (Doble Grado en Ing. Informática y ADE)

“Sostenibilidad” (Máster en Gestión en Edificación)

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 30 de junio de 2026.

Presidente/a Categoría Docente

D. Mercedes del Río Merino CU

VOCALES

D. María Amparo Verdú Vázquez TU

D. Daniel Ferrández Vega PCD

D. Paola Villoria Sáez CU

SECRETARIO/A

D. Carolina Piña Ramírez PCD

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate. Se podrá establecer una puntuación mínima global a superar por los aspirantes. Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma la tramitación de la publicación en la web de la Escuela, que incluirá los criterios de



POLITÉCNICA

valoración del concurso.

La Comisión acuerda **NO** realizar entrevista personal con los candidatos

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 5.8 de la convocatoria, esta Comisión establece los siguientes CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO:

Se aplicará el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005.

Se respetará el Acuerdo de Adenda al primer convenio colectivo para el personal laboral docente e investigador contratado de las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid, de fecha 7 de junio de 2023.

Los concursantes obtendrán una valoración preferente cuando se den algunas de las siguientes situaciones:

- Su titulación esté directamente relacionada con el área de conocimiento de la plaza convocada.
- Su experiencia profesional, docente e investigadora se haya realizado en el área de conocimiento o afines a la de la plaza convocada.

FORMACIÓN ACADÉMICA (Hasta 10 puntos sobre 100):

Se valorará particularmente la formación de los concursantes con especial atención al perfil de la plaza y a las disciplinas propias del Área de Conocimiento.

- Títulos de Grado.
- Títulos de Máster.
- Premios.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Hasta 10 puntos sobre 100):

Se valorará particularmente la formación de los concursantes con especial atención al perfil de la plaza y a las disciplinas propias del Área de Conocimiento.

- Cursos recibidos en el área de conocimiento del perfil de la plaza.
- Estancias en centros de prestigio que guarden relación con el perfil de la plaza.
- Ayudas y becas obtenidas.

EXPERIENCIA DOCENTE (Hasta 20 puntos sobre 100):

Se valorará especialmente la relacionada con el perfil de la plaza.

- Actividad docente desempeñada (grado, posgrado y doctorado).
- –Elaboración de material y publicaciones docentes.
- –Innovación docente (contenidos y metodologías).
- –Tutoría de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado y trabajos fin de máster.
- –Valoraciones y reconocimiento de la actividad docente.
- –Estancias nacionales e internacionales en centros docentes
- –Otros méritos docentes.

EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Hasta 10 puntos sobre 100):

Se valorará especialmente la relacionada con el perfil de la plaza.

- Calidad y número de proyectos y contratos de investigación Transferencia de los resultados.
- Movilidad: colaboraciones/estancias de investigación.
- Patentes y modelos de utilidad de importancia comprobable.
- Participación y organización de actividades y estructuras de investigación.
- Becas y ayudas predoctorales.
- Organización/Comité Científico de congresos internacionales y de actividades de I+D+i.
- Evaluación de artículos para revistas indexadas, proyectos y concursos internacionales.
- Premios individuales y colectivos.
- Otros méritos de investigación.

EXPERIENCIA PROFESIONAL (Hasta 40 puntos sobre 100):



POLITÉCNICA

Se cuantificarán los años de experiencia profesional y la calidad del trabajo realizado, que sea coherente con el perfil de la plaza.

PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA (Hasta 5 puntos sobre 100):

Se valorará la producción académica y científica relacionada con el perfil de la plaza.

Además, se valorará de forma expresa la internacionalización de los puntos especificados en este apartado.

- Publicaciones en revistas de impacto.
- Publicaciones en revistas internacionales sin impacto.
- Publicación en actas de congresos de reconocido prestigio.
- Publicación de libros, capítulos de libros, ediciones de libros.
- Creaciones artísticas.

OTROS MÉRITOS (Hasta 5 puntos sobre 100):

El desempeño de cargos unipersonales de gestión

Representación en órganos colegiados

Otros méritos relacionados con la vida universitaria

Estancias de carácter nacional o internacional relacionadas con los programas europeos o similares

Estancias por docencia o estudio o investigación en universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros

Participación en la organización de congresos y reuniones científicas y técnicas de carácter nacional e internacional

Participación en instituciones internacionales dedicadas a la docencia e Investigación

Participación en consejos editoriales de revistas científicas

Participación en jurados de premios Traducción de obras científicas o técnicas

Premios concedidos a título individual o en grupo por las actividades docentes, de investigación o de gestión

Cualquier otro mérito que no figure en los anteriores apartados y del que la comisión aprecie su interés en el perfil de los concursantes.

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 13:14 horas del día 30 de junio de 2026, de todo lo que como Secretaria doy fe con el Vº Bº del Presidente.

El Presidente/a,

El Secretario/a,

Fdo: Mercedes del Rio Merino

Fdo: Carolina Piña Ramírez

El Vocal

El Vocal

El Vocal

Fdo: María Amparo Verdú Vázquez

Fdo: Daniel Ferrández Vega

Fdo: Paola Villoria Sáez